

0233-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del catorce de agosto de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL del cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0118-DRPP-2026 de las doce horas con treinta y dos minutos del veinte de mayo de dos mil veintiseis, este Departamento de Registro le indicó al partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el dos de mayo de dos mil veintiseis, la estructura del cantón **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSE**, se encontraba integrada de manera incompleta, debido a que, no era posible acreditar el nombramiento de María Paula Mesén Carvajal, documento de identidad n.º 119830297, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, dado que incumplía con el requisito de inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo al que fue nombrada en el momento de la celebración de la asamblea, por tal razón debería la agrupación política designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha primero de agosto del año en curso, el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL celebró una nueva asamblea del cantón DESAMPARADOS, en la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando a los señores Luis Alonso Bonilla Guzmán, documento de identidad n.º 106100984 como presidente propietario y delegado territorial propietario, María Paula Mesén Carvajal, documento de identidad n.º 119830297 como secretaria propietaria y delegada territorial (*quien cambia su domicilio el día dieciséis de julio al cantón de cita*), María Cecilia González González, documento de identidad n.º 109410197 como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, Carmen González González, documento de identidad n.º 105860068 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Marco Antonio González González, documento de identidad n.º 113360752 como secretario suplente y delegado territorial propietario, Doris Maritza Ureña Alfaro,

documento de identidad n° 107100810 como tesorera suplente y María Catalina Flores Jiménez, documento de identidad n° 109090198 como fiscal propietaria. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106100984	LUIS ALONSO BONILLA GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
119830297	MARÍA PAULA MESEN CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
109410197	MARÍA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
105860068	CARMEN ELENA GONZALEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
113360752	MARCO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107100810	DORIS MARITZA UREÑA ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109090198	MARÍA CATALINA FLORES JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105860068	CARMEN ELENA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106100984	LUIS ALONSO BONILLA GUZMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
113360752	MARCO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109410197	MARÍA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119830297	MARÍA PAULA MESEN CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: Se le hace saber a la agrupación política que se deniega la acreditación de los nombramientos realizados de los señores Luis Alonso Bonilla Guzmán, documento de identidad n° 106100984 como presidente propietario y delegado territorial propietario, María Cecilia González González, documento de identidad n° 109410197 como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, Carmen González González, documento de identidad n° 105860068 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Marco Antonio González González, documento de identidad n° 113360752 como secretario suplente y

delegado territorial propietario, Doris Maritza Ureña Alfaro, documento de identidad n° 107100810 como tesorera suplente y María Catalina Flores Jiménez, documento de identidad n° 109090198 como fiscal propietaria; en virtud de que las personas designadas ya ostentan los mismos cargos, los cuales fueron previamente acreditados en el auto de cita.

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL**, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las acreditaciones de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez

Jefa

MCV/mch/ mmh

C.: Exp. n.º 325-2020, Partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: 2016-2026